

**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

Dependencia o Entidad: OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	NINGUNO
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO
---------

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**


<p>Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p>Modificación</p>	<p>En alcance al Segundo reporte bimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria, para el año en curso, dentro de las reformas al marco jurídico de actuación de este Descentralizado, se está en espera de la publicación de la Ley de Transporte del Estado de Morelos, la cual fue presentada por el Secretario de Movilidad y Transporte al Congreso del Estado, para ser turnada a la Comisión de Transporte de esa soberanía para su discusión y trámite correspondiente, por lo que una vez que sea aprobada y publicada, por el Legislativo Estatal, se realizarán de nueva cuenta las reformas a este ordenamiento para que sea homologado con las funciones y competencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte, como cabeza de sector de este Organismo.</p> <p>En razón de lo anterior, también se amplió la fecha para envío del anteproyecto de Acuerdo para su Modificación para que sea revisado hasta el día 31 de diciembre de 2014.</p>
<p>Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p>Modificación</p>	<p>En el presente reporte se informa que el avance en la afectación al status para la emisión del Acuerdo Modificatorio al Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, como en la ocasión anterior, dicha modificación procederá conforme sea aprobada y promulgada la Iniciativa de Reforma al Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, mediante acuerdo que tenga a bien expedir el H. Congreso del Estado.</p> <p>En razón de lo anterior, también se amplió la fecha para envío del anteproyecto de Acuerdo para su Modificación para que sea revisado hasta el día 31 de diciembre de 2014.</p>
<p>Programa de Desarrollo de Infraestructura Carretera de Cuota del Estado de Morelos</p>	<p>Emitir</p>	<p>De acuerdo al Presupuesto de Egresos, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5150, de fecha 20 de diciembre de 2013, este Organismo no cuenta con recursos para proyectos de inversión, es decir que aún y cuando el objeto primordial de éste, es la administración, operación, conservación, mantenimiento y construcción de autopistas de cuota, de jurisdicción estatal, el Congreso no dotó a este Organismo de recursos para la realización de proyectos carreteros.</p>




**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ANTONIO LEDESMA RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA  
Responsable Oficial



\_\_\_\_\_  
C.P. ELVIÑA GARCÍA CERVANTES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA  
Responsable Técnico